

“orden por mí, y á nombre de S. M. I. de trasladarse á la
 “capital, en los términos más honoríficos: suplica, ruega, ins-
 “ta con su acostumbrado abatimiento, que se le permita
 “continuar en unos empleos que tan mal desempeñó; y el
 “emperador lleno de amabilidad, pero de firmeza al mismo
 “tiempo, le aconseja como un padre, le persuade como un
 “amigo, le franquea de su corto peculio la cantidad que le
 “pide; pero insiste en que se traslade á México, en donde la
 “patria reclama sus servicios: queda en obedecer y el mis-
 “mo día sale S. M. de Jalapa, él para Veracruz; aprovecha
 “la ocasión de la ausencia del capitán general, la ignoran-
 “cia en que las autoridades estaban de su separación del
 “mando, y con los soldados de su cuerpo que daban la guar-
 “nición, se pronuncia. . . ; Traidor! pues aun no se sabe el
 “sistema que ha proclamado, ni es fácil inferirlo, porque pa-
 “ra él todos son iguales: república dijo, y después entró en
 “convenios con el gobernador de San Juan de Ulúa.

“Las tropas están en movimiento; generales y jefes dig-
 “nos las mandan; las medidas están tomadas, y dentro de po-
 “cos días espero tener la satisfacción de decir á V. SS. “San-
 “ta Anna expió en un suplicio la enormidad de sus crímenes;
 “igual ha sido la suerte de los que le siguieron, y no implo-
 “raron la clemencia del mejor de los emperadores; triunfó
 “la causa de la patria; y este es un nuevo bien que debemos
 “á Agustín Primero, á quien Dios prospere.”—Dios guar-
 “de á V. SS. muchos años. Puebla, diciembre 7 de 1822.—
 “José Domínguez.— Señores secretarios de la junta institu-
 “yente.”

Entretanto, el estado de la nación, sabida la disolución
 del congreso y la instalación de la junta instituyente, era el
 de una agitada expectativa, que mantuvo en inacción á los
 hombres y en vacilación á los espíritus en algunos días, por-
 que entonces los choques de los poderes y los sucesos de la
 capital eran los que llamaban toda la atención, y también

los que decidían de la opinión de las provincias. Así es que
 no debe extrañarse que de todas partes viniesen felicitando
 al emperador por la disolución del congreso, los jefes milita-
 res, autoridades, corporaciones eclesiásticas y particulares.

La junta instituyente, siguiendo su marcha y procurando
 ser útil en su posición, acordó publicar un manifiesto que yo
 redacté como comisionado al efecto, y fué aprobado y man-
 dado publicar en sesión del día 14 de noviembre ¹

En él se nota desde luego, que todo mi empeño fué asen-
 tar como firme principio y base fundamental, la soberanía
 de la nación y el sistema constitucional, presentando con re-
 petición la necesidad de la nueva convocatoria, y la brevedad
 con que se debía expedir, atendido el estado del país.

La junta se ocupó, no obstante su viciosa organización,
 de muchas medidas graves y varias de utilidad general, co-
 mo fueron de las primeras la creación del papel moneda, y
 de las segundas, la ley de colonización, que sirvió de base á
 todas las que después se han expedido sobre esta importan-
 te y descuidada materia; la instrucción pública; habilita-
 ción de puertos necesarios; arreglo del ramo municipal y de
 justicia, resolviendo muchos expedientes que se hallaron pen-
 dientes y por cuya terminación clamaba la necesidad y opi-
 nión pública. También aprobó el presupuesto de los gastos
 públicos para el año de 1823, que no es muy común se for-
 men aun por los que se jactan de economistas; habiendo pre-
 cedido en esta materia y las anteriores una discusión que ha-
 ce honor á los mejores principios, y demuestra semejante
 conducta la verdad con que se obra cuando hay amor al tra-
 bajo, buena intención y patriotismo.

El gobierno imperial, al fin, por sí sólo y sin dar conoci-
 miento á la junta, nombró los ministros del tribunal supe-
 rior de justicia, cuyo asunto se ha visto que fué uno de los

¹ Véase el Apéndice núm. 10.

que causaron el choque con el congreso, y también logró, aunque en oposición y con no pocos esfuerzos, sacar de la junta la ley marcial ó de tribunales militares, creados para juzgar conspiradores y ladrones, pues estuvo tan fuerte para ella la oposición que por muy pocos votos fué aprobada.

Varios de los individuos de la junta, nos declaramos abiertamente contra las pretensiones del gobierno imperial en estos puntos y en todo lo que se dirigía á sostener sus arbitrariedades, y logramos en diversas ocasiones poner freno al despotismo. Cualquiera diría que una reunión creada al antojo del emperador y con sujetos escogidos por él, debería serle sumisa y condescendiente en todas sus resoluciones, prestándole una obediencia ciega; pero sucedió muy al contrario; Iturbide encontró en ella el mismo espíritu nacional, popular y libre del congreso, y hombres que supieron hacer frente á sus demasías sin jactarse de valientes. ¡Qué cierto es que esas reuniones de asambleas, congresos ó como quiera llamarse, siempre conservan la dignidad de su origen, que es la nación, y siempre encadenan á la tiranía!

Por este mismo principio, comenzó á observarse en la junta un deseo vivo de que la nueva convocatoria se expidiese muy pronto para dar á la nación una verdadera representación y garantías en el próximo congreso; pues ciertamente la junta cuando más era sólo un simulacro del poder popular. Algunos diputados pedimos se llamase el nuevo congreso con energía y con instancia; y aunque el gobierno retardaba este paso, no cesamos de promoverlo continuamente, y sin despreciar ni la más ligera ocasión que se presentaba, habiendo logrado fuese concluído el proyecto de convocatoria desde principios de diciembre, aunque por desgracia el gobierno lo dejó sin sanción.

El emperador llegó á México de vuelta de su viaje el día 13 de diciembre (1822) dejando las cosas de mala manera en la provincia de Veracruz, pues ya desde el día 2 había dado

en aquella ciudad el brigadier D. Antonio López de Santa-Anna, el grito contra el gobierno, según era ya público, y lo explica la circular que desde Puebla expidió el ministro de justicia D. José Domínguez, que á la letra dice:

“El acontecimiento de la madrugada del 27 de octubre en la plaza de Veracruz, de que ya está el público instruído, llamó la atención del gobierno, y los partes y noticias posteriores al primer aviso de sólo el hecho, despertaron sospechas contra el brigadier D. Antonio López de Santa-Anna, conocido ya por la odiosidad de los pueblos, que había atraído sobre sí su orgullo y desmedida ambición. En efecto, profundizado un negocio de tanta trascendencia, fué el resultado de antecedentes informes, racionales conjeturas y operaciones militares practicadas en aquella noche, que el objeto de Santa-Anna no fué otro que hacer asesinar al capitán general, mariscal de campo D. José Antonio de Echávarri, sin otra razón que la de no poder sufrir este hombre altanero y presumido la presencia del que le manda, sea el que fuere; atribuirse la gloria de las ventajas que en aquella noche se adquiriesen, y engañar al gobierno para que le concediese reemplazar al Sr. Echávarri. Sus miras ulteriores no era fácil penetrarlas en su totalidad, atendida la volubilidad de su alma agitada por las pasiones bajas que le animan; pero sí que nada bueno había que esperar de un monstruo que anteponía á los sentimientos de gratitud, al interés público y á la prosperidad de la patria, satisfacer su amor propio y dar pábulo á su ridícula ambición. Averiguar legalmente la verdad de las ocurrencias de Veracruz no era cosa del momento, y esta clase de verdades sabidas de otro modo que el que las leyes previenen no hay arbitrio para castigarlas; siendo lo único que la prudencia exige y la política aconseja, quitar la causa para que los males no continúen. Teniendo en consideración estas razones, determinó S. M. I. que Santa-Anna

“pasase á México en donde necesitaba de su persona, y dió
 “al brigadier D. Mariano Diez de Bonilla el gobierno de Ve-
 “racruz: la orden comunicada al primero, lo fué por mí (co-
 “mo ministro único que acompaña á S. M.) en los términos
 “más honoríficos; pero estimulado Santa-Anna de su ciega
 “ambición, ó temiendo el castigo de sus crímenes, se fugó
 “de Jalapa el 1º del corriente después de la salida del em-
 “perador; se introdujo en Veracruz el 2, no se sabía aún que
 “ya no era gobernador; recogió la guardia del principal, la
 “del capitán general, se dirigió al cuartel del número 8 de
 “infantería del que fué coronel, dió el grito de insurrección,
 “y se apoderó de la plaza con cuatrocientos hombres de que
 “constaba el cuerpo, á quienes ha engañado no sabemos con
 “qué pretextos ni bajo qué sistema, pues no teniendo este
 “miserable ideas fijas, es tan fácil que proclame república
 “como á un príncipe europeo como dependencia, y que vol-
 “vamos á la dominación de los españoles: todo le es indife-
 “rente con tal que haya desorden, y él adquiera títulos y
 “bordados, aunque la patria perezca, y aunque la posteridad
 “exere su nombre infame: lo único que sabemos es que subs-
 “tituyó á la faja blanca de la bandera del imperio que sig-
 “nifica religión, buena fe, lenidad y filantropía, otra negra
 “que denota duelo, sangre y desgracias. A proporción que
 “se adquieran noticias se darán al público, como tan intere-
 “sado en el exterminio de este malvado; asegurándole por
 “ahora que están tomadas providencias eficaces y activas
 “para aprenderle y castigarle cual merece. El capitán gene-
 “ral Echávarri con fuerzas suficientes y todos los auxilios
 “necesarios de artillería y municiones, está encargado de per-
 “seguirle y ponerlo bajo el dominio de la ley; y las valien-
 “tes tropas que le siguen, no descansarán hasta extermi-
 “narle.

“Santa-Anna es declarado traidor, y lo serán todos los
 “que le obedezcan, si dentro de tres días después de publi-

“cado éste en Jalapa, no se han presentado al legítimo go-
 “bierno. En el mismo caso se considerarán los que se le unan
 “desde hoy en adelante, y todos los que de cualquiera ma-
 “nera le auxiliaren y protegieren, y pudiendo no lo entre-
 “garen vivo ó muerto.

“El término de los primeros, admite prórroga, si proba-
 “ren que el no haberse presentado antes fué por imposibili-
 “dad de verificarlo.

“Todo lo que digo á vd. de orden de S. M. I. para que
 “disponga se publique y circule á quienes corresponda en la
 “provincia de su mando.—Dios guarde á vd. muchos años.
 “Puebla, diciembre 5 de 1822.—*José Domínguez.*”

El gobierno en estas circunstancias dispuso que marcha-
 sen fuerzas sobre los sublevados, encargando el mando al
 capitán general de la provincia D. José Antonio Chávarri,
 llevando á sus órdenes al brigadier D. Luis Cortazar, y al
 coronel D. José María Lobato muy adicto á la persona de
 Iturbide. Este militar, aun después de haber firmado la ac-
 ta de Casa Mata, que fué la que siguió al anterior pronun-
 ciamiento, dándose el plan en Veracruz el 1º de febrero de
 1823, creyó que se respetaría la persona del emperador, y
 que quedaría en el gobierno; pero fué víctima de su credu-
 lidad, como lo fué también la mayoría del ejército, á quien
 se procuró mantener en la ilusión de que se sostendría á
 Iturbide. D. José Antonio Echávarri, que después se adhirió
 á la causa de Santa-Anna, expidió sus órdenes y dictó provi-
 dencias, dirigió proclamas á la tropa, y comenzó sus movi-
 mientos sobre aquel pronunciado, reduciéndose á hacer esca-
 ramuzas de cuando en cuando con algunas partidas al efecto.¹

El general D. Guadalupe Victoria se posesionó del Puen-
 te Nacional, saliendo del lugar oculto en que se hallaba,
 desde que fué perseguido en México, y firmando con San-
 ta-Anna el plan de su pronunciamiento, quedó en campaña

¹ Apéndice de documentos, número 11.

sosteniendo el expresado plan de Veracruz. Los generales Guerrero y Bravo, proclamaron el día 13 de enero (de 1823) este mismo plan en la ciudad de Chilapa al Sur de México, á donde se retiraron saliéndose disimuladamente de la capital, para mover y fomentar la revolución, ó por temor de ser perseguidos, como lo habían sido antes y como era de esperarse en semejante ocasión.

Cuando estos generales salieron de esta ciudad, el gobierno mandó salir partidas en su seguimiento, y poco después, cuando se obraba en campaña abierta, acontecieron como sucesos de ella, la muerte de Epitacio Sánchez, jefe valiente y decidido por la causa de Iturbide, y la herida que recibió Guerrero en la acción tenida en Almolonga entre las tropas de este general y las citadas del emperador, que fueron vencidas.

Los borbonistas y republicanos, que como se ha visto, pretendían acabar con el gobierno imperial, y destruir al libertador con distintos y opuestos fines, comenzaron á ver el fruto de sus maquinaciones en la revolución y pronunciamientos de Veracruz, y más animados por esto, difundieron la alarma y el disgusto en todas las provincias donde tuvieron principio las ocurrencias, y por ellas se comenzó á observar los mismos síntomas y las divisiones de la capital, notándose también que tomando á poco tiempo gran fuerza los partidos políticos, produjeron los males consiguientes y que después veremos, como efecto de los deseos y maniobras de los referidos bandos unidos ya entre sí, no por patriotismo, sino por protegerse cada uno y hacer triunfar sus respectivas miras y proyectos conforme á sus intereses.

Entretanto, Iturbide, que veía el empeño de los españoles decididamente en su contra, comenzó á reprimirlos expidiendo una disposición que los molestó demasiado;¹ pero que fué apoyada por todos los amigos del emperador y por mu-

¹ Véase el Apéndice, número 12.

chos que no lo eran, porque todos palpaban la conducta maliciosa y á veces páfida de algunos españoles, y sus fines conocidos, muy poco disimulados. Del odio que se formó en su contra, y que gradualmente creció más adelante, ellos solos fueron la causa, por la conducta que guardaron poco ó nada prudente, y por las acciones con que se mostraron claramente contrarios á los mexicanos.

Las mismas razones que movieron al gobierno á expedir la dicha circular, fueron las que tuvo para sancionar en 21 de diciembre de 1822, el decreto que había ya expedido declarando la guerra á España, previa por supuesto la intimación para rendirse, al castillo de San Juan de Ulúa.¹

El Sr. Iturbide quiso disminuir el influjo español en la nación, y se propuso conjurar la tempestad que tenía sobre su cabeza y que con buenos datos creía bien apoyada. Sin embargo, conocía igualmente que el partido republicano era nulo en sí mismo por sus pocas fuerzas, ó no del todo contrario á su persona que siempre consideraba y aun respetaba como á su libertador, según demuestran los importantes documentos de aquel tiempo. Lo primero no era cierto; lo segundo sí á la verdad.

El espíritu público que existía en México se hallaba tan animado y dispuesto contra Iturbide, por el absolutismo de su gobierno, que solo aguardaban en las provincias y generalmente la nación, el momento de poder explicarse para romper el odioso yugo del despotismo que ya casi con descaro se quería imponer á los mexicanos; proclamado por genios aduladores y por hombres indignos de ser libres el poder absoluto, en quien apenas se podía medio sostener con fórmulas y con promesas de libertad, como lo hacen por lo común los déspotas.

Las tendencias al absolutismo; las contribuciones impuestas sin meditación ni cálculo, en sí mismas gravosísimas

¹ Véase el Apéndice, número 13.

y multiplicadas; la prisión de los representantes del pueblo; la disolución del congreso á mano armada, y la defección de los partidarios más ardientes del emperador, le quitaron el poder moral, físicamente fortificándose por el contrario sus enemigos. Se extendió generalmente el deseo de liberarse de un gobierno que había producido males de toda especie, y ningún bien: se unieron los ánimos, acaso más distantes entre sí, en lo esencial, y juraron el exterminio del gobierno absoluto y del imperio.

De hecho, el pronunciamiento del día 6 de diciembre de 1822, acaudillado por los generales Victoria y Santa-Anna, fué reforzado y ampliado por las fuerzas militares que menos pudieron tenerse por adictas á las ideas proclamadas, pues que eran puntualmente, como queda dicho, destinadas á batir á los pronunciados de Veracruz; pero en esto no se consideró cuánto valen las simpatías entre personas y cosas para aprovechar una oportunidad favorable, cuando media un interés común, y cuando se busca y acata el bien de la sociedad por ella misma y no por interés ni por venganza.

Siguiendo los acontecimientos de Veracruz, el día 1º de febrero de 1823 se firmó en el lugar llamado Casa Mata, almacén de pólvora cerca de Veracruz, un convenio entre los generales Victoria, Santa-Anna y los jefes de la división destinada á batir á aquellos sublevados que mandaban Echávarri, Cortazar y Lobato.¹ El convenio era una verdadera ratificación del pronunciamiento del 27 de diciembre en la referida ciudad, y por tal lo tuvieron todos en México; vituperando mucho el modo de obrar de Echávarri y sus compañeros, por su inconsecuencia, falsedad, ingratitud y conducta doble. Aunque todos prometieron permanecer en el estado en que estaban las tropas del ejército libertador, (nombre que se dieron las divisiones de Santa-Anna y Echávarri unidas), avanzaban, sin embargo, hacia el centro de la nación pa-

¹ Documento número 14.

ra posesionarse de las poblaciones principales, y para que extendiéndose por las provincias las ideas y plan que se habían proclamado y sostenido con las armas, se lograran las intenciones y combinaciones de los autores, ocultos unos por sus deseos y otros manifiestos por sus propias obras.

El emperador, en las proclamas que dió con este motivo, no contrariaba abiertamente el convenio de Casa Mata, tal vez por la ambigüedad en muchas partes de su contenido. Es de creerse también y de considerarse que se hallaba en una incertidumbre completa para obrar, y vino realmente á caer de ánimo, y desconfiar de sus armas y prestigio, aunque no lo manifestaba si no era con la conducta pública que observó hasta abdicar la corona, dando á entender en sus resoluciones que al fin se penetró de que los mismos que lo rodeaban lo precipitaban, lo engañaban y le habían antes engañado.

Me debo ocupar aquí, antes de llegar á la crisis que produjo el plan de Casa Mata, de algunos pormenores dignos de la historia, y algunos en particular, referentes á mi persona y conducta política como individuo de la junta instituyente. En ella se trató el día 10 de enero y el 6 de febrero de 1823, del proyecto de *reglamento político de gobierno para el imperio mexicano*, bajo cuya *modesta denominación*, como ha dicho muy bien Zavala, se trataba de dar en realidad una constitución formal á la nación. Yo, siguiendo mis principios, y consultando al verdadero estado de la misma nación, teniendo muy presentes los hechos, las circunstancias y las discusiones que en las ocurrencias anteriores arrojaban luz suficiente para conocer la opinión y las emergencias públicas, decididamente me opuse á él del modo fundado y claro que debí hacerlo, hablando largamente y sin temor alguno, por que jamás me impuso la fuerza, ni volví la espalda á la razón y á la verdad donde quiera que la viese. No aprobé los avances y descarríos del poder imperial, antes al contrario

me opuse siempre á ellos, y en toda ocurrencia con constancia, advirtiendo que lo hacía sólo por el bien y en busca de las libertades de mi patria, no por odio á la persona del libertador Iturbide, á quien veía con dolor y verdadero sentimiento, que se perdía sin remedio. Deseaba vivamente que ejerciendo bien el ejecutivo marchase conforme con la voluntad nacional, y que según ella, quedaran bien puestos los derechos de ambos poderes.

Es digno de notarse, al hacer relación de los sucesos y de los tiempos para la historia, que el 24 de enero de 1823, se verificó en México la jura del emperador Agustín I con todas las ceremonias y regocijos públicos que pudieron hacer y preparar sus amigos, sus partidarios, y la gente sencilla y de buena fe, que aun no veía en la persona del monarca, más que al héroe que consumó con gloria inmortal la independencia; y al mismo tiempo y en el mismo día, puede decirse, se trataba de lanzar el rayo terrible que había de reducir á polvo el trono y al emperador.

Y como debo seguir hablando de los acontecimientos públicos en general, sin ocuparme tan sólo de los movimientos revolucionarios, recordaré por tanto, que á mediados de enero se reconoció en los términos más francos, benévolos y amistosos la independencia del Perú¹ legal y formalmente: que el día 1º de febrero (1823) se anunció en la gaceta del gobierno la llegada por primera vez al puerto de Veracruz en 18 de diciembre de 1822 de los comisionados españoles que había anunciado el comandante del castillo de Ulúa, Lemour, á su ingreso al mando de aquella fortaleza, y eran D. Ramón Osés y D. Santiago Irizarri, que permanecieron en el castillo, dirigiendo sus comunicaciones en el sentido de decir que *las disenciones entre la antigua y la Nueva España, habían sido objeto de las discusiones de las cortes y de la atención del gobierno español que deseaba verlas terminadas por*

¹ Véase el documento núm. 15.

medio de una comunicación franca y amistosa entre los dos gobiernos. Que para manifestar estos generosos sentimientos, para oír, admitir y transmitir las proposiciones que se hicieran sobre tan importante objeto, para celebrar y concluir tratados provisionales de comercio, con el fin de que no se interrumpieran las negociaciones mercantiles, había sido nombrada la referida comisión, cuyas instrucciones y objeto preferente darían á conocer que la metrópoli ni había olvidado, ni olvidaría jamás el bien y la prosperidad de México: considerando que si al depender de España se le atendía, y se le procuraban sus adelantos y felicidad; con mucha más razón se atenderían estos principios al tratarse, no sólo de la emancipación, sino que esta fuese tal, que no causase la ruina del país, y por el contrario, le elevase al rango de nación independiente y soberana, para que inscripta en el catálogo de los pueblos libres, corriese la feliz suerte y resultado de que era digna y acreedora esta llamada antes parte integrante de la monarquía española, y ahora después república mexicana proclamada que ha sido su independencia. Y para inspirar la mayor confianza, y dar á entender la sanidad de intenciones con que se procuraba, no sólo conservar las relaciones entre España y México, sino que estas asegurasen la deseada conciliación como queda dicho, se había servido el rey nombrarlos comisionados cerca del gobierno de México, autorizándolos con las credenciales necesarias.

El gobierno en consecuencia nombró para que se acercaran á tratar con dichos comisionados, al capitán de navío D. Eugenio Cortés, al coronel de artillería D. Francisco de Paula Alvarez, y al Dr. D. Pablo de la Llave. Tuvieron en efecto algunas conferencias; pero al fin nada resultó acordado ni de formalidad, porque se exigían á México indemnizaciones en favor de España, sin reconocer ésta la independencia nacional, y más bien parece que eran exploradores y no representantes, investidos del carácter y con las facultades que se necesitaban en unos verdaderos enviados ex-